



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, siendo las quince horas del día jueves cinco de marzo de dos mil veinte, reunidos en el lugar que ocupa la sala de juntas de la C. Secretaría de la Secretaría de la Contraloría General, ubicada en el piso 1 del "Edificio Administrativo Siglo XXI" calle 20-A número 284-B por 3-C de la Colonia Xcumpich; en atención a la convocatoria de fecha cuatro de marzo del año en curso, encontrándose presentes el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Administración, la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal, el Lic. Carlos Leandro Mena Cauich, Director de Normatividad, Quejas y Responsabilidades, ambos vocales del Comité de Transparencia; en su carácter de Secretario Técnico, el L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Jefe de Transparencia, todos pertenecientes a la Secretaría de la Contraloría General, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se lleva a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, conforme a lo siguiente:-----

I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal -----

El L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Secretario Técnico, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 fracción VIII del Acuerdo SCG 10/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, publicado el 6 de junio de 2016 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, procedió al pase de lista de asistencia, manifestando que se contaba con la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con derecho a voz y voto, y por lo tanto se determinó la existencia del cuórum legal, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley General y el artículo 56 de la Ley Estatal de la materia; en consecuencia, el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité, declara estar debida y legalmente instalada la **Séptima Sesión Extraordinaria 2020**, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en el desarrollo de la misma, por lo que se dio por desahogado el respectivo punto. -----

Habiéndose instalado la sesión extraordinaria, los integrantes del comité procedieron a firmar un ejemplar de la lista de asistencia, misma que se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1**. -----

II. Aprobación del orden del día. -----

Como segundo punto el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente, presentó a los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Propuestas para acuerdos del Comité: -----
 - a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta de la Dirección de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría General, en relación a la declaración de incompetencia de la información requerida en la solicitud de acceso identificada con número de folio **00567920**. -----